



RESOLUCIÓN N°18/2021

MAIPÚ, 01 de marzo de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 33 del DFL N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.501 de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación y lo dispuesto en los artículos 91 bis y siguientes del Decreto Supremo N°453, de 1991, de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley N° 19.070, y sus posteriores modificaciones; la escritura pública de fecha 22 de enero de 2021, extendida ante el Notario Público don Sergio Martel Becerra, por la cual se me designa Secretaria General y otorga poderes de representación y administración; la Resolución N° 14/2020 de fecha 04 de febrero de 2020; la Resolución N°43 de fecha 02 de marzo de 2020; y la Resolución N° 136/2020 de fecha 20 de octubre de 2020.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, con fecha 18 de octubre de 2019, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer el cargo de Director(a) del Establecimiento Educacional **Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno, RBD 9864 – 7**.
- 2) Que, mediante la Resolución N°14/2020, de fecha 04 de febrero de 2020, se declaró desierto el Concurso Público para proveer el cargo de Director del Establecimiento Educacional Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno, RBD 9864 – 7 de esta Corporación.
- 3) Que, mediante la Resolución N°43/2020, de fecha 02 de marzo de 2020 se nombró a don **CRISTIAN TOLEDO ESPINOZA**, Cédula Nacional de Identidad número [REDACTED] como Director, en calidad de reemplazante, en el **Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno, RBD 9864 – 7**, a contar del día 2 de marzo de 2020, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.
- 4) Que, mediante la Resolución N°136/2020, de fecha 20 de octubre 2020 se nombró a don **CRISTIAN TOLEDO ESPINOZA**, Cédula Nacional de Identidad número [REDACTED] como Director, en calidad de reemplazante, en el **Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno, RBD 9864 – 7**, a contar del día 03 de septiembre de 2020, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.

